

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales de construcción solicitados por el Departamento de Producción y Mantenimiento para diversas obras, algunas de ellas semiparalizadas y otras con fecha de iniciación ya prevista (Confr. fs. 4/5), teniendo en cuenta la urgencia que media para la adquisición de dichos materiales y de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3º, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10/11.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (A 14.553,50), de la siguiente manera:

A 8.953,50 a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),

A 3.000.-- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

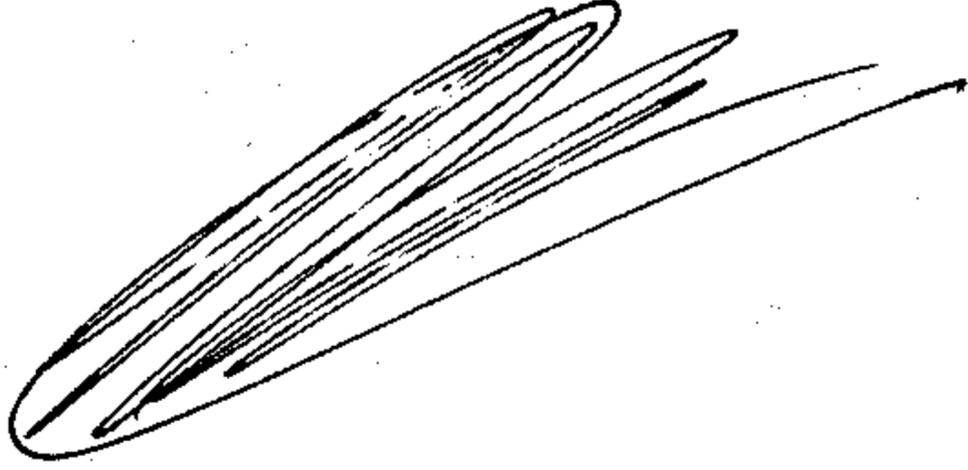
A 2.000.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 600.-- a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a roughly oval shape with a long tail extending to the right.

**JOSÉ SEVERO CAROLINO**